



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

## *Proyecto de Ley*

### **MANEJO Y USO RESPONSABLE DEL DESCARTE DE BARBIJOS, CUBRE O TAPABOCAS, MASCARILLAS PROTECTORAS, MASCARILLAS QUIRÚRGICAS Y GANTES EN ESPACIOS PÚBLICOS.**

El Senado y La Honorable Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley...

**Artículo 1°.** - Objeto. Reducir el impacto ambiental derivado de la utilización de barbijos, cubre o tapabocas, mascarillas protectoras, mascarillas quirúrgicas y guantes descartables diseminados en espacios públicos a través de acciones orientadas al uso responsable, y fomentar la investigación y el desarrollo de materiales, técnicas y tecnologías biodegradables para su eliminación.

**Artículo 2°.** - Objetivos.

- a) Estandarizar directrices y aplicación estricta de la gestión de residuos de barbijos, cubre o tapabocas, mascarillas protectoras, mascarillas quirúrgicas y guantes descartables;
- b) Apoyar la investigación y desarrollo de materiales biodegradables para su eliminación;
- c) Fomentar el uso, técnicas y tecnologías de materiales biodegradables en su elaboración;
- d) Fomentar el uso de barbijos, cubre o tapabocas reutilizables preferiblemente de algodón;
- e) Diseñar campañas educativas de concientización sobre el uso responsable y disposición final de barbijos, cubre o tapabocas, mascarillas protectoras, mascarillas quirúrgicas y guantes descartables diseminados en espacios públicos.

**Artículo 3°.** - Programa: Créase el Programa de uso responsable y disposición final de barbijos, cubre o tapabocas, mascarillas protectoras, mascarillas quirúrgicas y guantes descartables descartados en espacios públicos en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Nación.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

**Artículo 4°.** - Cestos y contenedores de basura. Instálense cestos o contenedores de basura con bolsas rojas para el depósito de barbijos, cubre o tapabocas, mascarillas protectoras, mascarillas quirúrgicas o guantes descartables en:

a) Acceso a las instituciones de la administración pública nacional y sus delegaciones en el interior del país, organismos descentralizados, desconcentrados, sociedades del Estado;

b) Acceso Aeropuertos internacionales ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincias;

c) Acceso Aeropuertos nacionales;

d) A la vera de la vía pública nacional (rutas y caminos nacionales);

e) Acceso a los puertos nacionales;

f) Pasos fronterizos;

g) Aduanas;

h) Terminales de Transporte Terrestre y Ferroviario;

i) Centros Penitenciarios/Cárceles;

j) Acceso Hospitales Nacionales,

k) Universidades y establecimientos educativos nacionales;

l) Organismos descentralizados de Cultura;

m) Parques nacionales.

**Artículo 5°.** - Cartelería. Se dispone junto a los cestos y contenedores de basura cartelería informativa de su uso con la leyenda "residuos peligrosos covid".

**Artículo 6°.** - Recolección. La recolección del contenido de los cestos y contenedores de basura se hace en vehículos especiales y en horarios de poco tránsito vehicular y peatonal en la vía pública.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

**Artículo 7°.** - Incineración. Se establece que los barbijos, cubre o tapabocas, mascarillas protectoras, mascarillas quirúrgicas y guantes descartables recolectados en el marco del manejo de residuos patológicos y patógenos tienen el tratamiento de incineración.

**Artículo 8°.** - Monitoreo. El Ministerio de Salud Pública de la Nación realiza el monitoreo del cumplimiento del tratamiento de incineración de los barbijos, cubre o tapabocas, mascarillas protectoras, mascarillas quirúrgicas y guantes descartables.

**Artículo 9°.** - Campaña. El Ministerio de Salud Pública de la Nación es la autoridad responsable del diseño y difusión de la campaña educativa sobre concientización del uso responsable y disposición final del barbijo, cubre o tapabocas, mascarillas protectoras, mascarillas quirúrgicas y guantes descartables y de su descarte en espacios públicos.

**Artículo 10°.-** Apoyo técnico y financiero. Las autoridades ambientales y de salud nacionales brindan apoyo técnico y financiero a las instituciones de investigación estatales (CONICET), Universidades estatales y privadas en la investigación y desarrollo de materiales biodegradables en la fabricación de barbijos, cubre o tapabocas, mascarillas protectoras, mascarillas quirúrgicas y guantes descartables.

**Artículo 11°.-** Adhesión. Invítese a los estados provinciales y municipales a adherir al Programa e implementar medidas de igual característica.

**Artículo 12°.-** De forma.

LORENA MATZEN

Diputada Nacional

Diputados/as Nacionales cofirmantes: Roxana Reyes, Gustavo Menna, Gonzalo Del Cerro, Ayelen Sposito, Lidia Ascarate, Gabriela Lena, Eduardo Cáceres.



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## **Fundamentos**

### **Sr. Presidente:**

El estado tiene la responsabilidad de tomar medidas, de diseñar una política pública para remediar este nuevo problema causado por la "basura covid".

En este punto deben actuar en forma mancomunada nación, provincia y municipios.

Una medida es instalar contenedores (basureros) pura y exclusivamente orientados al depósito y recolección y eliminación de barbijos, cubre o tapabocas, mascarillas quirúrgicas y guantes de uso cotidiano por la ciudadanía tal como lo recomienda la Organización Mundial de la Salud y lo que proponen los científicos Elvis Genbo Xu Toxicólogo Ambiental de la Universidad del Sur de Dinamarca y Zhiyong Jason Ren, profesor de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad de Princeton en un estudio de investigación publicado en *Frontiers Of Environmental Science & Engineering*, a principios de este año, sobre el barbijo y su amenaza en el medio ambiente.

Tenemos el ejemplo de la provincia de San Luis desde principios del 2021 ha lanzado la Campaña "No lo Abandone" en referencia a barbijos, cubre o tapabocas que terminan en los espacios públicos por negligencia e irresponsabilidad en el descarte de los mismos o bien por descuido, por pérdida, etc.

Esta campaña consiste en colocar basureros con una bolsa contenedora color rojo en la que se depositan los barbijos, cubre o tapabocas en desuso

Implementar estos contenedores cerrados con bolsas rojas requiere un protocolo en la manipulación de quienes tendrán a su cargo la recolección y recambio de las bolsas, como de estos residuos depositados en la vía pública, espacios públicos, etc. El personal que se ocupe de esta tarea debe contar con las medidas de bioseguridad que le permitan realizar el trabajo de manera segura dado que trabaja con



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

basura covid, que no solo es contaminante, sino que también debemos considerarlos como residuos peligrosos.

Es necesario pensar la disposición final de esta basura. Escuchando a los expertos estos elementos no ofrecen seguridad en el reciclaje por lo tanto debe manejarse la idea de la eliminación.

En el punto de su recolección debemos pensar que no se pueden mezclar con residuos domiciliarios ordinarios. Se debe disponer que la recolección y transporte se debe realizar en vehículos especiales, por los servicios de recolección municipales o especializados y en horarios con poca circulación de gente.

Desde el principio del proceso de recolección y disposición final se deben tomar todas las medidas necesarias para evitar la posible propagación del virus.

A estos elementos descartados en la vía pública se les puede dar el mismo tratamiento que a elementos patógenos hospitalarios: la incineración y el depósito en vertederos seguros.

Ante la inexistencia de una Ley de Responsabilidad Extendida del Productor es necesario realizar una legislación que regule el manejo y gestión de los residuos de pandemia de barbijo, cubre o tapabocas, máscaras y guantes descartables.

Se deben diseñar campañas de concientización sobre el descarte responsable y en el reemplazo por barbijos, cubre o tapabocas preferiblemente de algodón que son reutilizables, se pueden lavar y utilizar varias veces.

La eliminación inadecuada de estos elementos se debe reconocer urgentemente y evitar que se conviertan en el próximo problema del plástico.

Los barbijos, cubre o tapabocas, mascarillas quirúrgicas son insustituibles en la lucha contra la pandemia.

Es posible que el coronavirus nunca desaparezca y cambie de condición de pandemia a endemia en nuestras comunidades por lo que es necesario legislar en específico normas de prevención y de contingencia ante eventos de esta naturaleza.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

El estado debe velar por la salud pública de los habitantes y tomar las medidas necesarias a efectos de evitar la propagación y contagios en la población, por todo ello solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto.

LORENA MATZEN

Diputada Nacional

Diputados/as Nacionales cofirmantes: Roxana Reyes, Gustavo Menna, Gonzalo Del Cerro, Ayelen Sposito, Lidia Ascarate, Gabriela Lena, Eduardo Cáceres,